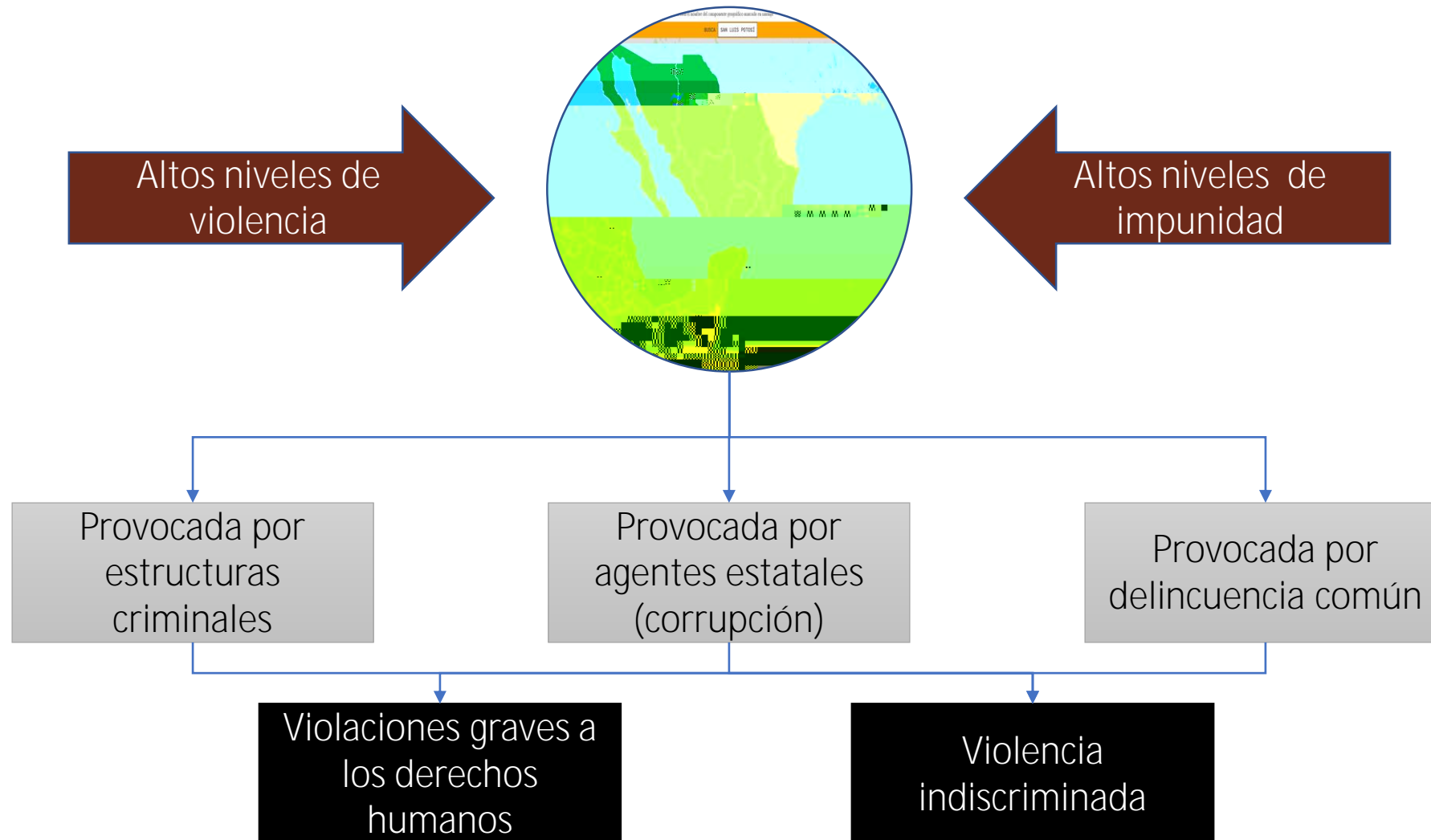
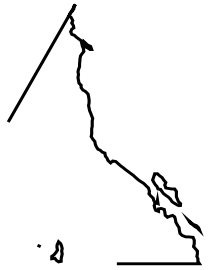


Ana Lorena Delgadillo Pérez
17 de julio de 2019



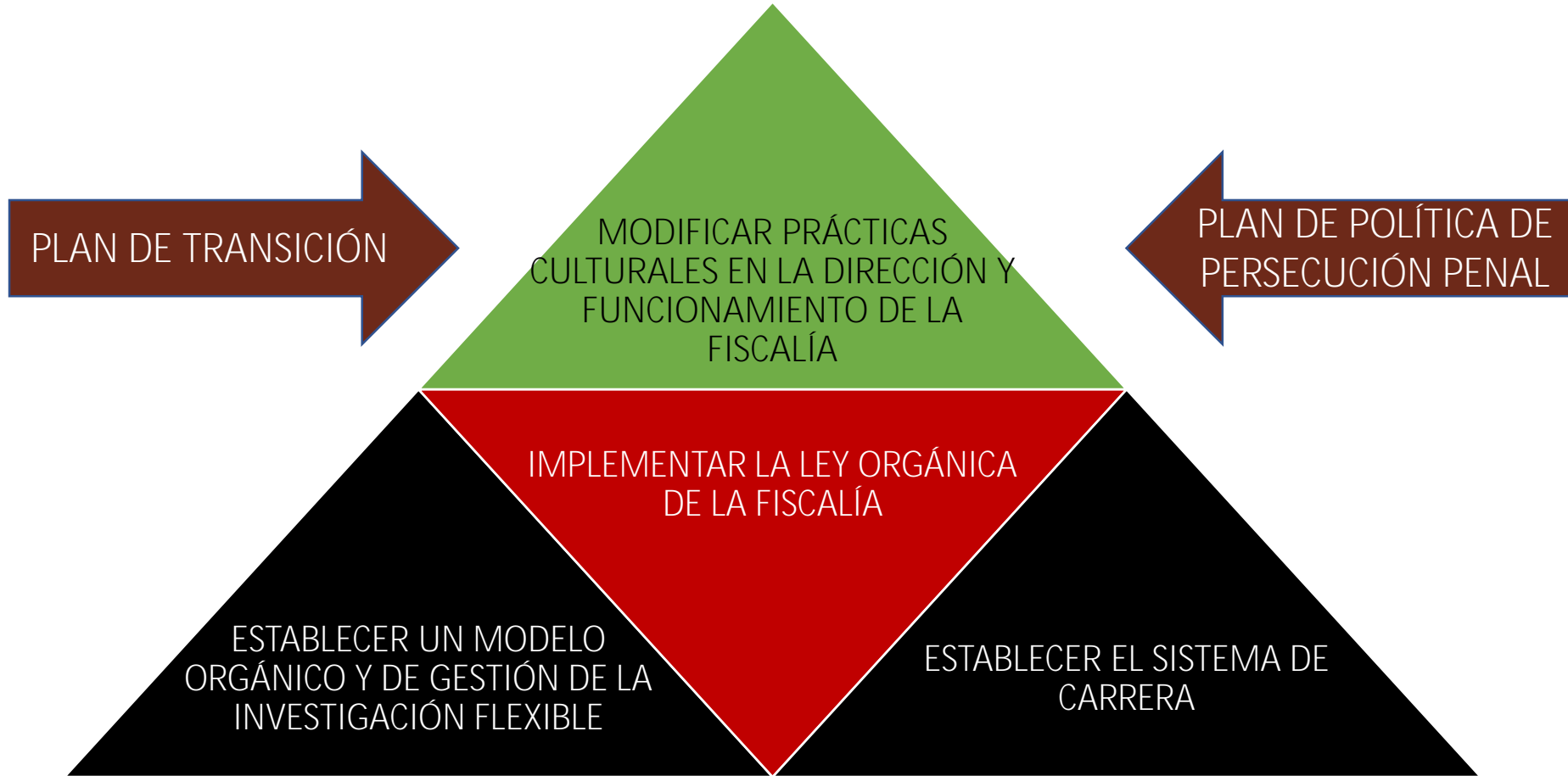


Se judicializa solo el 16% de los casos y de éstos 34.8% son de flagrancia, lo que hace evidente la **falta de capacidad técnica de investigación.**

“El promedio general de eficiencia terminal favorable, en sentencias definitivas judicializadas, no alcanzaba más del 5% del volumen total de asuntos tramitados.”



802 DEL
EXTRANJERO



Priorización de casos:

- # 'k 'cuatro casos: Ayotzinapa, Odebrecht, Tlahuelilpan (poblado y Pemex), Estafa Maestra.
- Qué víctimas le interesa? +43,000 desaparecidos? +200,000 muertes violentas?
- Relación Corrupción y graves violaciones a derechos humanos

Oportunidades



- Aumento de delitos con prisión preventiva oficiosa
- Guardia Nacional en la Constitución. Ley de Guardia Nacional:

Política migratoria antes:

- Son nuestros hermanos

- R nE7ibioET@MC P MICID 23BDC q0.00004305 0 50 reWBTf4 2.79f10 0 1320.9

Arranque de Presidente:

- Diálogos con la ciudadanía
- Intensión de nuevo modelo de seguridad
- Caso Ayotzinapa en el centro. También a desaparecidos
- Reforma en el Sistema pericial. 4 institutos regionales
- Mecanismo Forense Extraordinario

- Darle una oportunidad a la nueva Ley Orgánica de la



Desmontar disposiciones
normativas que son propias
del sistema inquisitivo



Generar
flexibles

estructuras

orgánicas



Superar los criterios que privilegian el sistema de prueba legal o tasada por el de libertad probatoria establecido en el CNPP

Modificar la estrategia de investigación caso a caso y trascender a metodologías de investigación por fenómenos delictivos